¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 8,011 BUENOS AYRES, Martes 30 de Julio de 1850.

ACTA
DE YNDEPENDENCIA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
EN SUD AMERICA

En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interés que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados y posteridad; á su término fueron preguntados:—¿Si querían que las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los Reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la Yndependencia del pais, fijando en su virtud la determinacion siguiente:—

Nos, los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los Reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, è investirse del alto carácter de una Nacion libre é independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho, con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el cúmulo de sus actuales circunstancias—Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese à quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion—Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros Diputados Secretarios—

PRESIDENTE—*Francisco Narciso de Laprida*, Diputado por San Juan.
VICE-PRESIDENTE—*Mariano Boedo*, Diputado por Salta.
Dr. Antonio Saenz, Diputado por Buenos Aires.
Dr. José Darregueira, Diputado por Buenos Aires.
Fray Cayetano José Rodriguez, Diputado por Buenos Aires.
Dr. Pedro Medrano, Diputado por Buenos Aires.
Dr. Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca.
Dr. José Ygnacio de Gorriti, Diputado por Salta.
Dr. José Andres Pacheco de Melo, Diputado por Chichas.
Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante, Diputado por la Ciudad de Jujuy y su territorio.
Eduardo Perez Bulnes, Diputado por Córdoba.
Tomas Godoy-Cruz, Diputado por Mendoza.
Dr. Pedro Miguel Araoz, Diputado por la capital del Tucuman.
Dr. Estevan Agustin Gazcon, Diputado por la Provincia de Buenos Aires.
Pedro Leon Gallo, Diputado por Santiago del Estero.
Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.
Pedro Ygnacio Rivera, Diputado por Mizque.
Dr. Mariano Sanchez de Loria, Diputado por Charcas.
Dr. José Severo Malavia, Diputado por Charcas.
Dr. Pedro Ygnacio de Castro Barros, Diputado por la Rioja.
Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.
Dr. José Colombres, Diputado por Catamarca.
Dr. José Ygnacio Thames, Diputado por Tucuman.
Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado por San Juan.
José Antonio Cabrera, Diputado por Córdoba.
Dr. Juan Agustin Maza, Diputado por Mendoza.
Dr. Tomas Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Aires.
José Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.
Juan José Passo, Diputado por Buenos Aires, Secretario.

EL EDITOR

La carta autógrafa del finado Lavalle, y la apócrifa con la firma falsificada del General Rosas, á que se refiere la siguiente nota, y comunicado de su referencia, estarán en esta imprenta un mes prontas para que las vean las personas que quieran hacerlo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'ncia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Eleva al conocimiento supremo de S. E., un remitido que dirige al Editor de la Gaceta Mercantil, con fecha 26 de Octubre próximo pasado, el Señor Coronel de la Brigada de Artillería D. Martiniano Chilavert, quien ha pedido sea elevado al conocimiento Superior de S. E., por si se dignase ordenar que dicho remitido sea publicado con las dos cartas á él adjuntas—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento Supremo de V. E., un remitido que dirige al Editor de la Gaceta Mercantil, con fecha 26 de Octubre próximo pasado, el Señor Coronel de la Brigada de Artillería, D. Martiniano Chilavert, acompañado de dos cartas, que en una de ellas fecha 10 de Diciembre de 1842, ha sido falsificada la firma Superior de V. E., por los salvages unitarios, siendo la otra fecha 18 de Diciembre del año 38, del salvage unitario asesino Juan Lavalle, que todo me ha pedido dicho Señor Coronel sea elevado á la consideracion Suprema de V. E., por si se dignase permitir que sea publicado en el periódico expresado—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

C'est être impi et sans foi que de souhaiter une guerre civile [Henry IV au Parlement de Paris—]

Verdad—resplandece—siempre—(Santos dados por el General Rosas al Egército, en su campaña al Desierto—)

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil—

Buenos Ayres, Octubre 26, 1849—

Sírvase V. dar lugar en su ilustrado periódico á las siguientes líneas—

En el diario que los traidores salvages unitarios publican en Montevideo, titulado Comercio del Plata, se lée "como la ha recibido el traidor Chilavert—"

Al abandonar á esos hombres en su oprobiosa carrera, me propuse guardar el mas profundo silencio sobre lo pasado; no por ellos, sino por mí, y sobre todo por mi Patria—¿No es aun bastante el lodo que han arrojado sobre ella?—Es necesario aun mas?—¡Miserables! que os ufanais de la mas esquisita inmoralidad!—¡Me llamais traidor, porque no os acompañé en vuestra carrera de crímenes y de deshonra!—Yo haré ver lo que sois vosotros, inveterados traidores, falsarios, manchados con todos los crímenes y sin el mas pequeño sentimiento de honor—Ynfames cobardes, que habeis preferido vender vuestra Patria al extrangero, antes que sufrir las penalidades del destierro, ya que no teníais bastante nobleza para admitir la generosa acogida con que os brinda la clemencia y grandeza de alma del General Rosas—No soy yo quien os clasificará, es el mismo Lavalle vuestro caudillo; él es quien clasifica vuestras doctrinas; él, que guiado por su ciega ambicion se prestó á vuestras pérfidas sugestiones en el primer bloqueo frances—Leed la siguiente carta, en que contesta á una mia, y pensad en lo que sois—Publique el salvage unitario editor del Comercio del Plata mi carta de 4 de Diciembre de 1838—Publíquela, se lo exijo; ella patentizará mis principios á este respecto; principios de que me separé porque había jurado á un hombre á quien creía mi amigo no abandonarlo en ninguna empresa de peligros, y cuyo sacrificio fué recompensado por él con malos tratamientos, hasta ofrecerme fusilar sin mas motivo que el de oponèrme, como leal amigo, á sus extravíos—Someted todas mis acciones, todas mis palabras á la mas violenta presion y estoy seguro que no extraereis un átomo de asentimiento á la ingerencia de un poder extrangero en los negocios domésticos de nuestro pais—Publicad todo lo que tengais relativo á esto, ú en otro cualquier sentido, para ver si encontrais un solo hecho que desdiga de la conducta que debe observar un hombre de bien... os provoco á todos—

¡Me llamais traidor!—apelo al testimonio de todo hombre de honor, y especialmente al de aquellos cuyo corazon haya palpitado de contento, alguna vez siquiera, al oir tronar el cañon en el campo de batalla en defensa de su Patria—¿Podrían estos ver con indiferencia el heróico pabellon humillado por el extrangero, y descender por el mas escandaloso abuso de la fuerza bruta?—Pues bien—esos actos han sido solicitados, presenciados y festejados por vosotros con un regocijo impío y salvage—Mientras derramabais lágrimas de dolor sobre el cadáver de un maquinista ingles. ¿Qué os merecieron los de centenares de Argentinos destrozados en Obligado por la metralla extrangera?—¡vituperio y maldicion!—Los prodigiosos esfuerzos del patriotismo, del valor y del entendimiento desplegados por el General Rosas en esta grandiosa lucha—¿Cómo han sido considerados por vosotros? ¡como un crímen!—¿Y sois vosotros los que me llamais traidor?!—¿Y por qué?—¡Porque he ofrecido á mi patria mis débiles servicios en esta cuestion santa, de justicia y de gloria para ella!—Sabed, pues, que este dictado es el timbre mas honroso de mi vida:

¡¿Creíais que me callaría?!—No, os equivocasteis—ya no estoy en vuestras garras: pasó ya el tiempo en que me calumniabais, cerrándome todas las vías de justificacion, y me sumíais en un calabozo, arrojándome por último á perecer en pais extrangero—No; ahora estamos al frente unos de otros, y no tengo por que callar—

Nada os debo—Os he servido con un celo, con una lealtad y desinterés sin igual; sin que jamás se haya mezclado en mis resoluciones el mas pequeño cálculo de interés personal—

Publicad todo lo que tenga mi firma, de nuevo os lo exijo, y colocadlo en un lugar público, como haré yo con todos los documentos que daré á luz—¿De qué clase de abominacion no estais marcados?—¿No habeis marchado siempre de traicion en traicion?—No os acordais del año 35?—Cuando exigíais de todos nosotros que, *sacrificásemos sobre todo nuestra curiosidad*?—Por qué lo exigías?—Porque estabais vendidos á Santa-Cruz y no queríais que penetrasen vuestras infernales maquinaciones—Siempre viles, siempre cobardes, sin ninguna mira política, sin fé en vuestras fuerzas, siempre prosternados ante el extrangero implorando su auxilio para humillar á vuestra patria y satisfacer vuestras execrables pasiones, pretendeis que ningun hombre que se precie de tal os sea consecuente?—Y llamais traidores á los que, convencidos de vuestras odiosas miras, se acogen á la benignidad del hombre extraordinario que con diestra poderosa sostiene los sacrosantos derechos de la patria?—El, que los trata con una bondad paternal, y los llena de consideraciones y favores despues de haberlo combatido por 18 años!—El que lo ha hecho como franco y leal caballero, acepta con placer los favores de un vencedor generoso y magnánimo—

¿Quien supera en esto al General Rosas?—

Esa es vuestra desesperacion, porque es un solemne desmentido á todas vuestras inícuas imputaciones—¡Oh!—no os afljais: llegó el tiempo de los desengaños para todos, y vuestros hijos os maldecirán por la ignominia que les legais—

Martiniano Chilavert—

Sr. D. Martiniano Chilavert.

Mercedes 18 Diciembre 38

Querido amigo

Siento ponerme á contestar su apreciable del 13 en el momento mismo en que Videla manda por la carta. Me sentia con disposicion de escribirle á V. muy largo, como lo eccige la grave cuestion que V. toca.

Los dos diarios de Montevideo están de acuerdo sobre la union con los franceses. V. habrá leido casualmente algunos numeros de la revista que no hablen del asunto, pero madama está tan inflamada que termina un larguisimo articulo de sofismas y de una charlataneria obscura, llamando pobres y estupidos á los que no piensen del mismo modo. Estos hombres conducidos por un interes propio muy mal entendido, quieren trastornar las leyes eternas del patriotismo del honor y del buen sentido, pero confio en que toda la emigracion preferirá que la revista la llame estupida, á que su Patria la maldiga mañana con el dictado de vil traidora. Nadie clasificará mejor que V. á aquellos hombres quando los llama Sansimonianos.

Hay tambien otra cuestion muy grave. El General Rivera piensa invadir él en persona el territorio argentino. Este punto no quisiera tocarlo, pero V. tiene un pecho argentino y sentirá todo lo que yo siento. Yo creo que la reunion del Durasno lleva esta mira, y que con respecto al *norte* no hay por ahora otra idea que la de retozar con los dos partidos.

V. quiere mi opinion sobre su retirada del servicio, y yo me complazco de esta confianza. Prescindiendo como V. quiere de todo interes personal, yo creo que V. debe permanecer, por que su retirada podria hacer creer que hemos adoptado un sistema de oposicion, lo que podria ser fatal. Demasiado suceptibles estan los espíritus, y solo por que uno no dice amen á todo, aunque por otra parte siga la corriente, se espone al enojo de los *grandes*. En dos ó tres meses las ideas pueden variar mucho en circunstancias como estas, pero si se realisan las ideas de hoy, es decir si llega el caso de llevar la guerra á nuestra Patria los Pavellones frances y oriental, entonces haremos nuestro deber.

Le hé de escribir mas sobre esto y sobre lo demas que contiene su carta quando pille conductores tan seguros como nuestro amigo Videla. Por ahora no puedo detenerlo mas.

Su siempre amigo

Juan Lavalle.

Sr. General D. Angel Pacheco.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1842.

Muy reservado.

A las dos de la mañana.

Mi distinguido amigo:

Acabo de saver ha esta hora que han conseguido Ustedes un triunfo sobre los Salvajes Unitarios: y apesar de que sea cierto como lo Supongo, es indispensable que Ustedes se repleguen por algunos dias con el Ejército al paso de la Laguna sobre el Gualeguay hasta esperar el resultado de una fuerte protesta que han hecho los Ministros mediadores y que es indispensable oir.

Así se lo escrivo al Sr. General Oribe por si por algun evento ofreciese por su parte alguna dificultad U. tomará sus medidas para dar cumplimiento á esta disposicion, que tanto importa hoy.

Con este motivo me repito de U. afectísimo amigo y Servidor.

JUAN M. DE ROSAS.

EL JUICIO

DE

JUAN PELTIER, ESQ.

POR UN LIBELO CONTRA NAPOLEON BUONAPARTE,

Primer Cónsul de la República Francesa, en la Corte del Banco del Rey, Middlesex, el Lunes 21 de Febrero, 1803.

Seguido en taquigrafia por Mr. Adams, y revisada la defensa por Mr. Mackintosh.

Ut scripsi! ut perii! ut me malus abstulit error!

LONDRES.

Ympreso por Cox, hijo, y Baylis, 75, Great Queen Street, Lincoln's-Inn-Fields, para M. Peltier, 14, Piccadilly, West.

1803.

Continuacion.

MR. MACKINTOSH.

Con permiso de Vuestra Señoría.

Caballeros del Jurado,

Ha llegado ahora mi vez de dirigirme á vosotros en favor del desgraciado Caballero acusado en esta audencia.

Debo empezar observando que aunque me conozco demasiado bien para atribuir á ninguna otra cosa que á la bondad y buena índole de mi ilustrado amigo el Procurador General, las inmerecidas alabanzas que se ha servido acordarme; sin embargo, me aventuraré á decir que solo me ha hecho justicia en suponer que en este lugar y en esta ocasion, donde ejerzo las funciones de un ministro inferior de la justicia, ministro inferior, en verdad, pero ministro de la justicia, soy incapaz de prestarme á las pasiones de ningun cliente, y que no haré que los procedimientos de esta Corte sirvan á ningun propósito político.

Todo cuanto sea respetado por las leyes y por el Gobierno de mi pais, será respetado por mí en este lugar. Al considerar las materias que interesan profundamente á la tranquilidad, á la seguridad y á las libertades de todo el género humano, me es imposible no afectarme fuerte y ardientemente; pero haré un esfuerzo para reprimir mis sentimientos, por penoso que me sea este esfuerzo, y cuando no me sea posible hablar sino con riesgo de ofender la sinceridad ó la prudencia, trabajaré por contenerme y callar.

No puedo menos de reconocer, Caballeros, lo mucho que necesito de vuestra favorable atencion é indulgencia. La causa que estoy encargado de defender abunda en los mas odiosos tópicos de discusion; pero esto no es de mi incumbencia. El caso y los tópicos que le son inseparables, han sido manifestados aquí por el acusador.

Y puesto que aquí los encuentro, es de mi deber ocuparme de ellos, como creo que lo exigen los intereses de M. Peltier. El, por la eleccion y confianza que ha hecho de mí, me ha impuesto un deber muy árduo, que no me sería posible declinar y mucho menos traicionar. Tiene derecho á esperar de mí una defensa fiel, celosa é intrépida, y esta su justa esperanza será satisfecha segun lo permita el grado de mi humilde capacidad. He dicho una defensa intrépida: quizás esta palabra era innecesaria en el lugar en que ahora me hallo. La intrepidez en el desempeño de los deberes profesionales es una cualidad tan comun del foro ingles, que, gracias á Dios! hace mucho tiempo ha dejado de ser materia de jactancia ó alabanza. Si hubiera sido de otro modo, Señores, si el poder hubiera podido imponer silencio, ó amedrentar al foro, podría decir que no se habría reunido en este dia un jurado Yngles para administrar justicia. Apenas necesitaré tal vez decir que mi defensa será intrépida en un recinto en que jamas penetró el temor sino en el corazon de un criminal. Mas me perdonareis el haber dicho tanto, cuando considereis quienes son los verdaderos interesados que se hallan ante vosotros.

Señores, el verdadero acusador es el Señor del mas grande Ymperio que ha visto jamas el mundo civilizado. El acusado es un desterrado, proscripto é indefenso. Es un realista Frances que huyó de su pais en el otoño de 1792, en el periodo de aquella emigracion memorable y terrible en que todos los propietarios y magistrados del pais mas civilizado de la Europa fueron arrojados de sus hogares por los puñales de asesinos; en que nuestras playas fueron cubiertas como con los náufragos de una gran tempestad, con ancianos, mugeres, niños y ministros de la Religion, que huyeron de la ferocidad de sus paisanos como ante un ejército de bárbaros invasores.

La mayor parte de estos desgraciados desterrados, quiero decir, de aquellos que han salvado del filo de la espada, que han sobrevivido al efecto de climas pestíferos, ó de corazones despedazados, han tenido despues permiso para volver á su pais. Aunque despojados de toda su propiedad, han aprovechado el triste privilegio de que se les permita morir en su pais nativo.

Aun esta miserable indulgencia debió ser comprada por condescendencias, por declaraciones de fidelidad al nuevo Gobierno, que algunos de estos desgraciados realistas juzgaron incompatibles con su conciencia, con sus mas caras afecciones, y con sus mas sagrados derechos. Entre estos últimos se halla M. Peltier. No intento vituperar aquellos que se sometieron, pero tambien confio que no juzgareis con rigor á los que se rehusaron. Vosotros no juzgareis desfavorablemente á un hombre que se presenta ante vosotros como víctima voluntaria de su lealtad y honor. Si una revolucion (no lo quiera Dios) nos arrojase á un destierro y nos arrastrase á una playa extrangera, deberíamos esperar por lo menos ser perdonados por hombres generosos por nuestra inflexible lealtad, por nuestra fidelidad invariable á las leyes y gobierno de nuestros padres.

Este desgraciado caballero había consagrado una gran parte de su vida á la literatura. Ella era el entretenimiento y adorno de sus mejores dias. Despues de la ruina que padeció en su fortuna, y de la desolacion de su pais, se ha visto obligado á emplearla como un medio de subsistencia. Durante los últimos diez años se ha ocupado de una variedad de publicaciones de considerable importancia; pero despues de la paz ha desistido de la séria discusion política y limitádose al oscuro periódico que está ahora ante vosotros, y que seguramente es la publicacion menos aparente que haya salido jamas de la prensa, para excitar las alarmas del gobierno mas celoso; que no será leida en Ynglaterra, porque no está escrita en nuestro idioma; que no puede ser leida en Francia, porque su entrada en aquel pais está prohibida por un poder cuyos mandatos no son promulgados vanamente, ni amenudo evadidos con impunidad; que no puede tener otro objeto que el de entretener á los compañeros de principios y desgracias del autor, con chanzas y sarcasmos sobre sus enemigos victoriosos. Señores, hay en verdad una circunstancia notable en esta desgraciada publicacion: es el único, ó casi el único periódico que se atreva todavía á abrazar la causa de aquella desgraciada é ilustre familia, que ahora catorce años era lisonjeada por todas las prensas y defendida por todos los tribunales de Europa. La misma corte en que nos hallamos reunidos ofrece un ejemplo de las vicisitudes de la fortuna de aquella familia. Mi ilustrado amigo os ha recordado, que la última acusacion que tuvo lugar en este recinto, fué á instancias de un Gobierno Frances, por un libelo contra aquella magnánima Princesa, que despues ha sido asesinada á vista de su palacio.

No hago estas observaciones con ningun objeto de cuestionar los principios generales que han sido establecidos por mi ilustrado amigo. Debo reconocer su derecho de traer ante vosotros á aquellos que difaman á cualquier gobierno reconocido por Su Magestad, y en paz con el Ymperio Británico. Reconozco que aun cuando tal gobierno fuese de ayer ó de mil años de antigüedad, aunque fuese una usurpacion cruda y sangrienta, ó la mas antigua justa y paternal autoridad sobre la tierra, estamos aqui igualmente obligados por el reconocimiento de Su Magestad á protegerle contra ataques infamatorios. Admito que si durante nuestra usurpacion, Lord Clarendon hubiese publicado su historia en Paris, ó el Marques de Montrose sus versos sobre el asesinato de su Soberano, ó Mr. Cowley su Discurso sobre el Gobierno de Cromwell, y si el Embajador Yngles se hubiera quejado, el *Presidente Molé*, ó cualquier otro de los grandes magistrados que entonces adornaban el Parlamento de Paris, por repugnante, penoso ó indignante que les hubiera sido, se habrían visto compelidos á condenar á estos hombres ilustres al castigo de los libelistas. Digo esto solamente con el objeto de asegurarme una atencion favorable de vuestra generosidad y compasion hácia lo que instaré débilmente en favor de mi desgraciado cliente, que ha sacrificado á su conciencia su fortuna, sus esperanzas, sus conexiones, su pais; que parece estar señalado para la destruccion en este su último asilo.

Tal vez sea debido á la firmeza del Gobierno del Rey el que se halle todavia gozando de la seguridad de este asilo, y que no haya sido sacrificado al resentimiento de sus poderosos enemigos. Si tal es el hecho, Señores; si los Ministros de Su Magestad han resistido las reclamaciones para expulsar de Ynglaterra á este Caballero, yo les agradecería públicamente su firmeza si no fuera inconveniente é impropio suponer que podian haber obrado de otro modo; si fuese licito agradecer á un Gobierno Yngles el no violar los derechos mas sagrados de hospitalidad, el no causar una infamia indeleble á su pais.

Pero sea de esto lo que fuere, Señores, él se presenta ahora ante vosotros perfectamente satisfecho de que un jurado Yngles es la esperanza mas consoladora que la inocencia acusada haya encontrado jamás en un tribunal humano; y conoce con la mas ferviente gratitud hácia el Protector de los Ymperios, que, rodeados como estamos por las ruinas de principados y poderes, continuamos todavía reuniéndonos, como lo hacían nuestros padres, para administrar justicia en este su antiguo santuario.

Hay otro punto de vista en que me parece que este caso merece vuestra mas séria atencion. *Lo considero como el primero de una larga serie de conflictos entre el mayor poder del mundo, y la única prensa libre que ha quedado en Europa.* Ningun viviente está mas íntimamente convencido que yo, de que mi ilustrado amigo el Sr. Procurador General, no degradará su excelente carácter, que no manchará jamás su alta magistratura con bajas condescendencias, por un ejercicio inmoderado y sin conciencia del poder; ademas estoy convencido por circunstancias que me abstendré ahora de discutir, que *debo considerar este como el primero de una larga serie de conflictos entre el mayor poder del mundo, y la única prensa libre que ha quedado en Europa.* Señores, esta distincion de la prensa Yngles a es nueva, es una altiva y triste distincion. Antes que el gran terremoto de la revolucion Francesa hubiera destruido todos los asilos de libre discusion en el continente, gozábamos de aquel privilegio, á la verdad, mas plenamente que otros, pero no le gozábamos exclusivamente. En las grandes monarquías la prensa ha sido siempre considerada como una arma demasiado formidable para ser confiada á individuos desenfrenados. Pero en otros paises continentales, ya sea por las leyes del Estado ó por antiguos hábitos de liberalidad y tolerancia en los magistrados, se ha gozado de una libertad de discusion, tal vez suficiente para fines mas útiles. Existía, en efecto, donde no estaba protegida por la ley; y la sábia y generosa connivencia de los gobiernos era diariamente asegurada mas y mas por la creciente civilizacion de sus súbditos. En Holanda, en Suiza, en las ciudades imperiales de Alemania, la prensa era libre legal ó prácticamente. La Holanda y la Suiza no existen ya; y desde el principio de esta acusacion cincuenta ciudades imperiales han sido borradas de la lista de los Estados independientes por un rasgo de pluma. Tres ó cuatro conservan todavía una existencia precaria y vacilante. No diré á precio de qué condescendencia deben comprar su permanencia, yo no insultaré la debilidad de Estados cuya inmerecida ruina deploro amargamente.

Estos Gobiernos eran bajo muchos respectos unas de las partes mas interesantes del antiguo sistema de Europa. Desgraciadamente para el sosiego del género humano, los grandes Estados son impulsados por su propia seguridad á considerar el espíritu militar y los hábitos marciales de su pueblo como uno de los principales objetos de su política. Hostilidades frecuentes parecen ser casi la condicion necesaria de su grandeza; y no pueden permanecer seguros mucho tiempo, sin ser grandes. Los Estados pequeños exentos de esta cruel necesidad, dura condicion de la grandeza, amarga sátira de la naturaleza humana! se entregaron á las artes de la paz, al cultivo de la literatura y al adelanto de la razon. Se hicieron lugares de refugio para la discusion libre é intrépida; fueron los espectadores y jueces imparciales de las varias contiendas de la ambicion que de tiempo en tiempo perturbaron el sosiego del mundo. Así llegaron á ser calificados peculiarmente como órganos de aquella opinion pública que convirtió á la Europa en una gran república, con leyes que mitigaban la ambicion, aun cuando no la extinguieran; y con tribunales morales ante quienes podían comparecer hasta los tiranos mas despóticos. Si se emprendían guerras de engrandecimiento, sus autores eran citados á la faz de la Europa. Si se perpetraban actos de tiranía interna, resonaban en un millar de prensas por todos los paises civilizados. Príncipes cuya voluntad no tenía trabas legales, encontraban así una restriccion moral que el mas poderoso de ellos no podría desafiar con absoluta impunidad. Obraban ante una vasta audiencia á cuyo aplauso ó condenacion no podían ser enteramente indiferentes La constitucion misma de la naturaleza humana, las leyes inalterables de la inteligencia del hombre, contra las cuales todas las rebeliones son estériles, sugetaban á esta censura á los tiranos mas altivos. Ninguna elevacion de poder, ninguna depravacion, por consumada que sea, ninguna inocencia por pura que sea, puede hacer al hombre enteramente independiente de la alabanza ó vituperio de sus iguales.

Estos gobiernos eran en otros respectos unas de las partes mas hermosas é interesantes de nuestro sistema antiguo. La seguridad perfecta de tales Estados inconsiderables y débiles, su no interrumpida tranquilidad, en medio de las guerras y conquistas que les rodeaban, atestiguaron mas que en ninguna otra parte del sistema Europeo, la moderacion, la justicia, la civilizacion á que había llegado la Europa Cristiana en los tiempos modernos. Su debilidad era protegida solamente por la reverencia habitual á la justicia que durante una larga serie de siglos se había arraigado en la cristiandad. Este era el único baluarte que los defendía contra esos poderosos monarcas á quienes ofrecían una presa tan fácil. Hasta la revolucion Francesa esto fué suficiente. Considerad, por ejemplo, la situacion de la República de Génova: pensad en su indefensa posicion á las puertas mismas de la Francia: pero pensad tambien en su seguridad no interrumpida, en su profunda tranquilidad, en el brillante suceso con que se contrajo á la industria y á la literatura, mientras que Luis XIV agotaba sus tesoros en Ytalia delante de sus puertas; recordad, si es que los siglos que han pasado no lo han borrado de vuestra memoria, aquel feliz periodo en que no nos ocupábamos mas de la subyugacion de la República mas débil de Europa que de la conquista de su imperio mas poderoso; y decidme si podeis imaginar un espectáculo mas hermoso por su aspecto moral, ó una prueba mas palpable del progreso de los principios mas nobles de la verdadera civilizacion.

Estos estados débiles, estos monumentos de la justicia de Europa, asilos de la paz, de la industria y de la literatura, órganos de la razon pública, refugios de la inocencia oprimida y de la verdad perseguida, han perecido junto con aquellos antiguos principios que eran sus únicos guardianes y protectores. Ellos han sido sepultados por aquella terrible convulsion, que ha conmovido los ángulos mas lejanos de la tierra. Están destruidos y perdidos para siempre.

Uno de los asilos de la discusion libre se halla todavía incólume. Hay todavía un sitio en Europa donde el hombre puede egercitar libremente su razon sobre los intereses mas importantes de la sociedad, donde puedo publicar libremente su juicio sobre los actos de los tiranos mas altivos y mas poderosos. La prensa de Ynglaterra es todavía libre. Ella está garantida por la libre constitucion de nuestros antepasados. Está garantida por los corazones y los brazos de los Yngleses, y puedo aventurarme á decir que si hubiera de sucumbir, sucumbiría solamente bajo las ruinas del Ymperio Británico.

Es una consideracion terrible, Señores. Todos los demas monumentos de la libertad Europea han perecido, aquella antigua fábrica erigida gradualmente por la sabiduría y virtud de nuestros padres se conserva todavía. Se conserva, gracias á Dios! sólida y entera; pero se conserva sola y en medio de ruinas.

En estas circunstancias, repito que debo considerar este como el primero de una larga serie de conflictos entre el mayor poder del mundo y la única prensa libre que queda en Europa, y confio que os considerareis como la vanguardia de la libertad, teniendo este dia que dar la primer batalla de la libre discusion contra el enemigo mas formidable que haya encontrado jamás. Me disculpareis, pues, si en una ocasion tan importante os recuerdo, con mas extension que de ordinario, aquellos principios de ley y política que sobre este particular hemos recibido de nuestros antepasados.

Aquellos que lentamente construyeron el edificio de nuestras leyes, no imaginaron jamás nada tan absurdo que les moviera á definir por medio de una regla precisa los oscuros y engañosos límites que separan al libelo de la historia ó discusion. Es este un asunto que por su naturaleza no admite ni reglas ni definiciones. Las mismas palabras pueden ser perfectamente inocentes en un caso, y las mas ofensivas é infamantes en otro. Una variacion de circunstancias muchas veces leve en apariencia, es suficiente para causar toda la diferencia. Estas variaciones que pueden ser tan numerosas como la diversidad de condiciones é intenciones humanas, no pueden jamás ser previstas ó comprendidas bajo ningunas definiciones legales, y nuestros legisladores jamás imaginaron someterlas á tales definiciones. Ellos dejaron tan ridículas tentativas á esos que se titulan filósofos, y que nada mas han hecho que mostrarse ignorantes, groseros y estúpidos de esa filosofia que es familiar á los negocios humanos.

Los principios de la ley de Ynglaterra sobre libelos políticos son pocos y sencillos, y necesariamente son tan extensos, que sin una administracion de justicia habitualmente indulgente usurparían materialmente la libertad de la discusion política. Toda publicacion dirigida á vilipendiar, ya sea á nuestro propio gobierno, ó al gobierno de un Estado extrangero, en amistad con este Reyno, es por la ley de Ynglaterra un libelo. A fin de proteger la discusion política del peligro á que estaría expuesta por estos vastos principios, si fueren observados severa y literalmente, nuestros antepasados recurrieron á varias garantías; algunas emanadas de la ley y la constitucion, y otras del carácter de aquellos empleados públicos que la constitucion había formado, y á quienes está encargada su administracion. Recurrieron en primer lugar á la moderacion de los empleados judiciales de la corona, educados en las máximas é imbuidos en el espíritu de un gobierno libre; sometidos á la superintendencia del Parlamento, y vigilados particularmente en todas las prosecuciones políticas por el celo razonable y saludable de sus conciudadanos. Estoy obligado á reconocer que desde la gloriosa era de la revolucion, que observó una debida indulgencia con las fragilidades, las faltas y los vicios ocasionales de los hombres, ellos no han sido enteramente burlados. Conozco que en cuanto depende de mi ilustrado amigo, aquella confianza no será jamás engañada. Pero sobre todo, confiaron en la moderacion, y buen sentido del jurado, popular en su origen, popular en sus sentimientos, popular en sus mismas preocupaciones, sacado de la masa del pueblo, y volviendo inmediatamente á aquella masa. Por medio de estas trabas y constituciones esperaban que reprimirían suficientemente los libelos malignos, sin poner en peligro aquella libertad de investigacion que es la primer garantia de un Estado libre. Conocieron que la ofensa de un libelo político es de una naturaleza muy peculiar, y que difiere en circunstancias muy importantes de los demas crímenes. En todos los demas casos la mas severa ejecucion de la ley puede solamente apartar el terror del culpado, pero en los libelos políticos inspira temor aun al inocente mismo. Esta particularidad evidente nace de las mismas circunstancias que hacen imposible definir los límites entre el libelo y la discusion inocente: que hacen imposible para un hombre de ánimo el mas puro y honrado el estar siempre perfectamente cierto, si se halla dentro de los límites de un argumento lícito y una narracion honesta, ó si no ha traspasado involuntariamente la débil y variada línea que los limita. Pero, Señores, diré mas: esta es la única ofensa en que severos y frecuentes castigos intimidan no solo al inocente sino que tambien desian á los hombres de actos meritorios, y de rendir á su pais los servicios mas importantes: imposibilitan é inutilizan á los hombres en el desempeño de los mas sagrados deberes que les ligan al género humano. Ynformar al público sobre la conducta de los que administran los negocios públicos, es una tarea que requiere corage y conviccion de seguridad, es siempre una tarea odiosa y perjudicial; pero es con frecuencia el mas necesario de todos los deberes públicos. Si no se desempeña con libertad no puede ser efectiva, y no es de escritores que tiemblan bajo el latigo que les amenaza, de quienes debemos esperarla.

Hay otras materias, Señores, sobre que de-

seo llamar particularmente vuestra atencion. Estas son las circunstancias de la condicion de este pais que indugeron á nuestros antepasados á adoptar en todo tiempo con mas afecto que de ordinario aquel ramo de la libertad de discusion aplicable á la conducta de Estados Extrangeros. La relacion de este reino con el bienestar de la Europa, es tan peculiar que creo que ninguna historia ofrece un paralelo semejante. Desde el momento en que abandonamos todos los proyectos de engrandecimiento continental, no podiamos tener ningun otro interés respecto al estado de este continente, que los de seguridad nacional y prosperidad comercial. El interés supremo de todo Estado, el que comprende á todos los otros es la seguridad. La seguridad de la Gran Bretaña no requiere nada mas en el continente que la observancia uniforme de la justicia. No requiere nada mas que la inviolabilidad de los antiguos límites, y la santidad de las antiguas posesiones, que en estos asuntos no es sino otra forma de palabras para la justicia. Una nacion que por sí misma está cerrada á la posibilidad de engrandecimiento continental no puede tener otro interés que el de impedir tal injusto engrandecimiento en las otras. Nosotros no podemos tener ningun interés de seguridad sino el impedir aquellas usurpaciones que por sus efectos inmediatos ó por su egemplo puedan ser peligrosas á nosotros mismos. No podemos tener interés de ambicion respecto de este continente. De modo que ni nuestros intereses reales ni aun aparentes pueden hallarse en oposicion con la justicia.

En cuanto á la prosperidad comercial verdad es que es un ramo secundario, pero sin embargo, es un ramo muy importante de nuestro interés nacional, y nada mas requiere en el continente de Europa que la conservacion de la paz, mientras lo permita el supremo interés de seguridad.

Por mas que digan los hombres ignorantes ó preocupados, ninguna guerra ha sido jamas ventajosa á una nacion comercial. Las pérdidas pueden ser menores en algunas, y en otras pueden originarse provechos accesorios; pero jamas semejantes provechos han formado una compensacion adecuada á la ruina de capital é industria que deben producir todas las guerras. Despues de la paz, nuestra grandeza comercial depende principalmente de la afluencia y prosperidad de nuestros vecinos. Una nacion comercial tiene en verdad el mismo interés en la riqueza de sus vecinos, que el que tiene un comerciante en la riqueza de sus parroquianos. La prosperidad de Ynglaterra ha sido debida principalmente al progreso general de las naciones civilizadas en las artes y adelantos de la vida social. Ni un solo acre de terreno ha sido cultivado en los desiertos de Siberia, ó en las orillas del Misisipí que no haya extendido el mercado de la industria inglesa. Ella se alimenta de la prosperidad progresiva del mundo, y ampliamente recompensa todo cuanto ha recibido, ella no puede emplearse mas que en esparcir la civilizacion y los goces sobre la tierra, y por las leyes inmutables de la naturaleza, á despecho de los artificios de los gobiernos, se consagra ahora en parte á hacer revivir la industria de aquellas mismas naciones que son las que mas vociferan contra sus pretendidos desmanes. Si pudiera realizarse el ciego y bárbaro proyecto de destruir la prosperidad inglesa, no podria ofrecer otro efecto que el de reducir completamente á la mendicidad, á esos mismos paises que ahora atribuyen estúpidamente su pobreza á nuestra riqueza.

En estas circunstancias, Señores, era una política obvia de este reino [politica en consonancia con las máximas de un Gobierno libre] considerar con grande indulgencia aun las animadversiones mas libres de nuestros escritores políticos sobre los proyectos ambiciosos de Estados extrangeros.

Libres, y algunas veces indiscretas, como podian ser estas animadversiones, tenian al menos el efecto de advertir al pueblo su peligro y de despertar la indignacion nacional contra aquellas usurpaciones que al fin siempre ha sido compelida á resistir la Ynglaterra por medio de las armas: es verdad que raras veces se ha hecho esperar hasta que una consideracion previsora por su propia seguridad le obligase á tomar las armas en defensa de otros Porque, como se ha dicho por un gran orador de la antigüedad, nunca fué enemigo de la República un hombre que no hubiera declarado primero la guerra contra él, así puedo yo decir con verdad que ningun hombre meditó jamás la subyugacion de la Europa, sin considerar como primera condicion de su triunfo la destruccion ó corrupcion de la Ynglaterra. Si examinais la historia hallareis, que jamas se formó un proyecto semejante sin que se considerase como un preliminar necesario, ó desligar á la Ynglaterra de la causa comun, ó destruirla. Parece que todos los conspiradores contra la independencia de las naciones hubieran enseñado suficientemente á los otros Estados que la Ynglaterra es su guardian y protector natural; que ella es la única que no tiene otro interés que la preservacion de ellos; que su seguridad está vinculada con la de ellos.

Continuará.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba á las Tropas de la Guarnicion formadas en la Plaza mayor, y á los habitantes de la Provincia en el presente aniversario de nuestra Libertad.

COMPATRIOTAS—¡Ved con cuanta magnificencia y esplendor torna de nuevo sobre el continente Americano, el Luminar de la Patria! El Luminar que presidió uno de aquellos actos mas augustos y memorables en el nuevo mundo. La sancion irrevocable de un Pueblo soberano, que despues de tres siglos de esclavitud, reasumió en sí, sus altas prerogativas, su libertad é independencia. *Oid* los cánticos de alegría, con que los libres de la tierra le saludan como al mensagero y precursor de la felicidad de Sud América. Escuchad los acentos bélicos con que las huestes Argentinas en medio del estrépito del cañon, y al rededor de su pabellon triunfante, celebran su presencia consoladora. Ella viene á conmover é inflamar nuestros pechos con el grato recuerdo de una época de que data nuestra felicidad.

CAMARADAS—¡Cuan tiernas emociones no nos inspira el dia de la Patria! Dia de eterna congratulacion para los hijos de la libertad: dia memorable en que empezó la reconciliacion de la fortuna con la naturaleza. Allí se fijó para la América una nueva era de felicidad, que será tambien para el filósofo, como un fanal colocado sobre la ruta de los siglos---Allí se obró nuestra gloriosa regeneracion política, rotas las cadenas de nuestra dura y envegecida esclavitud. Los ilustres Padres de la Patria, los fundadores de ella, bendicen desde lo eterno este dia grande, y se congratulan con nosotros en su celebridad.

CONCIUDADANOS—Está presente el 25 y presentes las acciones brillantes de mil heróicos hechos que adornan las páginas de nuestra historia, desde el venturoso año 10—Volved atras, y tended una ojeada á nuestros antepasados, y encontrareis en sus corazones, que solo ardia y reflejaba el mas puro y sublime patriotismo. Sus votos eran solemnes de consagrar sus vidas, haberes y fama al Sacro-Santo Sistema de la Libertad.—Este juramento con cortas excepciones de algunos hijos espurios de la América meridional, desertores infames de la Patria, se han cumplido religiosamente. Hoy los renovamos con toda la intensidad de nuestro mas puro patriotismo, y con toda la espresion de nuestro ardiente entusiasmo. Ningun poder Europeo será capaz de apagar el fuego patrio que arde en nuestros pechos. Los Argentinos nacieron para ser libres—su voluntad decidida es continuar siéndolo.—Teniendo á su frente al grande y magnánimo ☞ROSAS nada temen. Su solo nombre embotará los tiros de la ambicion europea, y enfrenará la malevolencia del salvagismo unitario.

SOLDADOS—Hoy recordamos tantos timbres de gloria, y de laureles que nuestra Patria Argentina supo ceñir á su frente. Bajo los auspicios de este dia regenerador de nuestra abatida condicion, proclamaron los valientes nuestra Libertad: en este dia la fundaron descendiendo tranquilos al sepulcro, al ver que ella reposaba sobre bases sólidas y duraderas.

Bendigamos el dia de la Patria, *Cordobeses*, como miembros de la gran familia Argentina, y dirijamos nuestros humildes votos de gracias al Eterno, para que bajo su poder tutelar se conserve incólume la Soberanía, Libertad é Yndependencia de la República y del Continente Americano

Salud, Pueblos Argentinos, cuna de la Libertad é Yndependencia, ejemplo de patriotismo y virtud—Largos años de prosperidad os desea en el presente cuadragésimo primo aniversario de vuestra memorable emancipacion política, vuestro fiel hijo—

MANUEL LOPEZ.
Córdoba, Mayo 25 (mes de América) de 1850

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 29 de Julio de 1850.

	Moneda corriente.	[illegible]	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	[illegible] ra renovacion	Billetes en [illegible]	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 27	20,643,688 2	19 6½	4,979,057	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	24,069	" "	39,379				
Letras cobradas	315,979 3						
	20,983,736 5	19 6½	5,018,436	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	315,979 3				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	6,275						
Al mismo, para idem idem	6,000						
Existencia	20,971,461 5	19 6½	4,702,456 5	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7½
	20,983,736 5	19 6½	5,018,436	1,986	2,459,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoria General del Lunes 29 de Julio de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
Exist'a del Sabado { De comisos y depósito		3,956 2½			A la Tesoreria General...	24,069	" "	39,379	
Exist'a del Sabado { Del Estado....	53,523 5	" "	" " "	7 4					
Entrada	20,101 4	" "	39,379						
Salida	2,488								
Puerto	533								
Contribucion	946 4								
					Existencia...	53,523 5	3,956 2½	" "	7 4
	77,592 5	3,956 2½	39,379	7 4		77,592 5	3,956 6½	39,379	7 4

Buenos Ayres, Julio 29 de 1850—
V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Yrene, de 23 toneladas, patron F. Gaiviso, del Monte el 14, con 60 carretadas leña; al patron.
Goleta n. Victoria, de 16 tns., p. Francisco Lerson, del Monte el 14, con 60 carretadas leña; al patron.
Zumaca n. Rio Negro, de 120 tns., p. J. Beristain, del Paraná el 17, con 550 fanegas cal, 2 docenas escobas, 2 arrobas jabon; al patron.
Ballenera n. Sara, de 2 tns., p. S. Sala, del Monte ayer, con 5 cuarterolas agrio; al patron.
Ballenera n. Rosa, de 50 tns., p. N. Siffredi, de Santa Fé el 13, con 3-5 fanegas carbon, 50 curbas, 16 umbrales, 50 rayos; al patron.
Chalana n. Flor del Agua de 7 tns., p. C. Villoldo, del Carmelo ayer, con 22 carretadas leña; al patron.
Balandra n. Higinia, de 12 tns., p. P. Borzone, del Rosario el 19, con 4 barricas sebo, 6 arrobas jabon, 166 cueros vacunos secos, 72 docenas cueros lanares, 36 cueros nonatos, 3 tirantes; al patron.
Goleta n. San Antonio, de 70 tns., p. F. Chiquero, de San Salvador el 15, con 100 carretadas leña; al patron.
Goleta n. Africa, de 51 tns., p. N. Moises, de Corrientes el 10, con 182 tirantes, 3 sobornales yerba misionera, 9 sacos cerda, 564 cueros vacunos secos, 39 idem potro; a Llavallol.
Lugre de guerra sardo Fama, comandante Dino Deni, de Montevideo el 25, con 5 pasageros.

Son nacionales.... 9
Yd. extrangeros 1
Total...... 10

Buenos Ayres, Julio 27 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot correntino Anita, de 18 tns., p. Pedro Estaño, para Gualeguaychu, con 4 pipas caña, 3 bolsas arroz, 2 id. fariña, 8 rollos tabaco, 9 cajones pasas de uva, 1 id. cohetes, 1 bulto papel blanco, 1 id. id. estraza, 2 id. pabilo, 1 barrilito aceitunas, 50 tercios yerba, 5 baules vacios, 1 mesa, 2 braseros, 1 bulto con 3 sillas; por el patron.
Queche n. Geronimo, de 35 tns., p. Agustin Truco, para Gualeguay, con 20 rollos tabaco, 1 barrica ferreteria, 10 bolsas fariña, 16 id. afrecho, 10 pipas vacias; por el patron.
Bergantin brasilero Venus, de 155 tns., capitan Luis Antonio Rodriguez, para el Salado, á cargar carne, para puertos del Brasil; por Antonio J. Ramos.
Barca francesa Anna, de 247 tns., cpn. J. M. Leconte, para el Havre con 1,216 cueros vacunos secos, 130 cajones sebo, 16 fardos cerda 5 id. cueros de cabrito, 22 id. lana, 1 cajon y 3 bultos mercancias 14,300 huesos, 1 fardo plumas de avestruz; por Higginbothom.

Son nacionales 2
Extrangeros 2
Total ... 4

Buenos Ayres, Julio 27 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta santafecina Santa Ana, de 25 tns., p. B. Zaballa, de Santa Fé el 19, con 510 camas, 21 palos, 80 umbrales; al patron.
Falucho n. Gumesindo, de 10 tns., p. A. Luqui, de San Pedro el 26, con 300 cueros vacunos secos, 53 arrobas cerda, 26 docenas cueros lanares; al patron.
Balandra n. Emilia, de 12 tns., p. N. Chaparro, de San Nicolas el 24, con 26 quezadillas, 45 cajones pasas uva, 1 bolsa ají, 2 escudillos conservas, 2 id. descarozados, 12 sacos nueces; al patron.
Lanchon n. San José, de 5 tns., p. N. Castro, del Baradero el 16, con 303 cueros vacunos secos, 100 arrobas grasa, 14 docenas cueros lanares; a V. Cavrioto.
Pailebot n. Carlos Alberto, de 11 tns., p. J. Arnalde, de Sarate el 25, con 135 cueros vacunos secos, 20 docenas cueros lanares, 8 arrobas cerda, 8 fanegas maiz, 1 docena pavos, 1 id. gallinas; al patron.
Goleta entreriana Luz, de 40 tns., p. L. Antola, de la Concordia el 24, con 800 quintales carne, 24 pipas grasa, 11 barricas sebo, 5 sacos id., 4,000 astas, 33 tercios yerba, 154 cueros vacunos secos, 6 chiguas cerda; a Caprile.
Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns. p. B. Penasco, de Santa Fé el 18, con 50 rayos, 169 fanegas carbon, 22 cueros vacunos secos; al patron.
Goleta n. Carolina, de 45 tns., p. J. B. Quirolo, de San Nicolas el 26, con 25 pipas grasa, 24 cajones pasas, 65 fardos lana, 575 cueros vacunos secos, 2 barricas y 7 cajones encomienda; al patron.
Pailebot santafecino Suspiro, de 20 tns., p. Schiafin, de San Nicolas el 25, con 1,6 3 cueros vacunos secos, 330 id. lanares, 8 bolsas cerda, 1 pipa aceite, 4 bultos sebo; al patron.
Bergantin-Goleta n. Diana, de 90 tns., p. L. Palma, del Paraná el 24, con 640 fanegas cal; al patron.
Chalana entreriana Jóven Maria, de 7 tns., p. J. Ferré, del Carmelo el 25, con 214 cueros vacunos secos, 22 arrobas tocino, 3 barricas carne salada, 4 barriles grasa, 4 carretadas leña; al patron.
Ballenera oriental Despáchame Ligero, de 6 tns., p. F. Cruz, del Buceo el 26, en lastre; á Larravide.
Bergantin goleta de guerra brasilero Eolo, comandante Albin, de Montevideo el 26.

TELEGRAFO.

Goleta española, de la Habana, 90 dias de viage, cargamento azúcar; á Llavallol—en cuarentena.

Son Nacionales ... 11
Extrangeros 2
Total.... 13

Buenos Ayres, Julio 28 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot santafecino Brillante, de 30 toneladas, patron Diego Diaz para Santa Fé, con 12 pipas vino, 18 barricas azucar, 16 rollos tabaco, 5 bolsas arroz, 7 fardos efectos, 2 piezas bayeta, 10 cajones cohetes; por el patron.
Pailebot n. Jóven Vicente, de 15 tns., p. Angel Perapar, para Gualeguaychu, con 10 sobornales yerba, 1 bolsa; por el patron.
Goleta n. Quequen, de 121 tns., p. Edmundo Elsegood para el Salado, con 50C pipas vacias, 10 barricas azucar, 10 tercios yerba, 4 pipas vino carlon, 3 idem caña, 10 cajones pasas, 20 atados cañas, 10 cajones licores, 250 arrobas galletas, 300 idem harina; por Mariano Baudrix.
Goleta entreriana Amelia, de 44 tns., p. Bernardo Vignale, para Gualeguaychu, con 10 pipas vino tinto, 20 cajones aceite, 24 cestos fideos, 200 atados fierro, 20 cuñetes cuñas, 1 bala papel, 20 pares remos, 15 quintales estopa; por Delfino.
Goleta n. Facio, de 23 tns., p. Andres Basigalupi, para el Paraná y Santa Fé, con 66 barricas azucar, 30 sobornales yerba, 12 tercios idem, 24 medios cajoncitos ginebra; por el patron.
Balandra n. Santa Rosa, de 10 tns., p. Julian Chavasco, para Gualeguaychu, en lastre; por el patron.
Goleta santafecina Sta Fé, de 12 tns., p. Juan Bautista Pianello, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Pailebot n. Petrarca, de 20 tns., p. Gerónimo Bogliero, para San Nicolas y Santa Fé, con 5 0 arrobas harina; por el patron.
Queche santafecino Medio Mundo, de 60 tns., p. Miguel Cherruti, para Santa Fé, en lastre; por el patron.
Pailebot n. Minerva, de 16 tns., p. Lorenzo Delcalzo, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Son nacionales 10

Buenos Ayres, Julio 28 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Julio 18.

Del Azul ha conducido don José Villaverde 360 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; á don Prudencio Ortiz de Rosas: para saladero—que son las 360

19.

Del Azul ha conducido don José Quinteros 291 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 253 a don Cosme Burgos, 3 á don Francisco Ferreyra, 27 a don Manuel Ollua, 2 a don Juan Muñoz, 6 a don Justo Gomez: para saladero -que hacen las.. 291

De Pila ha conducido don Anacleto Gonzalez 457 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 1 á don Juan N. Terreros, 6 a don Jayme Casilins, 2 a don Pedro Udiquiola, 1 a doña Mercedes Rodriguez, 2 á don Antonio Silva, 1 á don Pedro J. Vela, 2 á don Lorenzo Aguero, 7 a don Felipe Senillosa, 29 á don Claudio Stegman, 406 á don Nicolas Anchorena; para saladero-que hacen las.......... 457

20.

De Ranchos ha conducido don Marcos Contrera 70 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 10 á don Mariano N., 15 a don Pedro Pabon, 8 a doña Pascuala Acosta, 1 a don José M. Astino, 1 á don José Daulin, 1 á doña Tomasa Fernandez, 3 a doña Maria Astinos, 10 á don José Maria Peralta, 10 á don Hipolito Carmona, 7 á don Juan Facio, 4 a don Dionisio Molina: para saladero—que hacen las.......... 70

Del Azul ha conducido don Rufino Aleman 782 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 720 á don Manuel Z. Duval, 3 á doña Maria Peralta, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 6 á don Francisco Piñeyro, 2 á don Pedro Vela, 3 á don Felipe Vela, 1 á doña Pilar Lopez de Gomez, 1 á don Pedro Gonzalez, 9 á don Pedro A. Gonzalez, 1 á don Joaquin Espeche, 1 á doña Maria Basualdo, 3 á don Pascual Basualdo, 3 á don Santiago Abalos, 1 á don José Peralta, 1 á don Eugenio Paz, 1 á don José A. Castaño, 3 á don Anselmo Saenz-Valiente, 2 á don Laureano Rufino, 2 á don Juan Reynoso, 5 á don Rufino Cardoso, 1 á don Alejos Machado, 1 á don Andres Molina, 1 á don Felipe Rufino, 1 á don Luis Coz, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don Gervasio Lopez, 1 á don Facundo Piñeyro, 1 á don Lorenzo Gimenez, 2 á don Gavino Quiroga, 1 á don José Gonzalez, 1 á don Benito Miguez: para saladero -que hacen las 782

De Ranchos ha conducido don Maximo Fruinque 43 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 16 á don Manuel N., 2 á don Gerónimo Geralde, 2 á don Enrique Sarate, 4 á don Eusebio Pereyra, 2 á don Toribio Pereyra, 2 á don Bernardo Thrope, 15 á don Mariano Dominguez: para abasto—que hacen las.......... 43

De Quilmes ha conducido don Gualberto Urdinola 97 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 42 á don Lucio Rivas, 3 á don José Garcia, 39 á don Manuel de la Fuente, 13 á don Adolfo Vilches: para abasto—que hacen las 97

De la Loberia ha conducido don Pantaleon Brandan 266 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; á don Alejandro Martinez: para abasto—que son las.......... 266

21.

De San Vicente ha conducido don Romualdo Taborda 46 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 6 á doña Juana Perez, 4 á doña Luisa Ramirez, 8 á don José Pavon 5 á don Bernardino Alba, 1 á doña Josefa Suarez, 1 á don José M. Alba, 1 á don Calixto Florencio, 20 á don Antonio Diaz: para abasto—que hacen las.......... 46

22.

De Dolores ha conducido don Pedro Luro 604 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 78 á doña Bernarda Campos, 42 á don Nicolas N., 53 á don Agustin Aguilar, 5 á don Fernando Otamendi, 118 á don Eugenio Ferreyra, 25 á don Gavino Gonzalez, 13 á don Rudecindo Gomez, 13 á don José Leon Delgao, 51 á don Felipe Luna, 6 á don Pedro Nievas, 100 á doña Paula T. de Gallo: para abasto—que hacen las.. 604

24.

Del Azul ha conducido don Manuel Varela 580 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 16 á don Remigio Pardo, 51 á don Lino Pardo, 225 a don Silverio Silva, 19 á don Manuel Varela, 187 á don Justo Gomez, 72 á don Francisco Ferreyra: para saladero—que hacen las.......... 580

Del Azul ha conducido don Leandro Castillo, 191 cabezas, compradas por don Pedro Alais y hermanos; 12 á don Francisco Serantes, 40 a don Martin Gonzalez, 2 a don Juan Angle, 40 á don Bonifacio Carrizo, 30 á don Liborio Gimenez, 35 á don Manuel Jerez, 2 á don Casiano Pardos, 30 á don Juan A. Ollua: para saladero—que hacen las.......... 191

26

De San Vicente ha conducido don Ceferino Martinez 42 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 12 á don Santiago Tergueson, 30 del conductor: para abasto—que hacen las.......... 42

Del Azul ha conducido don Fermin Rojas 484 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 72 á don Luis Coz, 9 á don Nicolas Vera, 8 á don Estanislao Olivera, 6 á don Fernando Molina, 23 á don Santiago N., 26 á don Meliton Carvallo, 11 á don Tomas Fortete, 9 á don Francisco N., 320 á don Agustin Lara; para abasto—que hacen las.......... 484

27.

De la Loberia ha conducido don Florentino Acosta 478 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 3 á don Agustin Delgado, 1 á don Lucas Barrenechea, 1 á don José Manuel Garcia, 11 don Carlos Almeida, 5 a don Simon Pereira, 3 á don José G. Yraola, 218 á don Domingo Rodriguez, 14 á don Pedro Yturralde, 2 á don Antonio Guizques, 1 á don Mariano Baudrix, 2 á don Pablo Muñoz, 2 á don Estevan Macias, 3 á don Juan Otamendi, 1 á don Cayetano Arano, 2 á don Casto Saenz Valiente, 1 a don Rudecindo Guzman, 208 á don Amaro del Valle: para saladero—que hacen las 478

25.

De la Magdalena ha conducido don Antonio M. Galvan, 203 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 104 á don Ramon Arce, 30 á doña Cipriana Arce, 16 á don Faustino Arce, 7 á don Mariano Campos, 1 don Ciriaco Aguero, 1 á don Ramon Peña, 44 á don Santiago L. Greme: para saladero—que hacen las.......... 203

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Departamento General de Policia.

RIFA PUBLICA
POR CEDULILLAS.

En los dias Sábado y Domingo, 3 y 4 del próximo mes de Agosto, en celebridad del aniversario de nuestra GLORIOSA YNDEPENDENCIA, cuyas funciones por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, han sido transferidas para los citados dias, se jugará una Rifa cuyas suertes obtendrán los premios que se detallan, habiendo intervenido en la preparacion los Sres. que suscriben; todo con la competente autorizacion del Superior Gobierno.

A 2 reales CEDULA.

Números.	*Suertes.*	*Premios.*	*Total.*
1—	10 de	1,000 ps.	—10,000
2—	20 de	500	—10,000
3—	50 de	200	—10,000
4—	200 de	100	—20,000
5—	30 de	50	—15,000
6—	750 de	20	— 5,000

SUERTES-1,330 **TOTAL: 80,000**

Buenos Ayres, Julio 31 de 1850.

JUAN MORENO,
[Gefe Interino de Policía.]
FELIPE ROMERO,
(Comisario Gefe Pagador.)

INTERVINIMOS: *Juan Bernabé Molina—José Maria Casal—Leonardo Gonzalez,* Tesorero de la Casa de Moneda—*Juan Pedro Aldama,* Contador Supernumerario.

RUFINO BASABILBASO,
(Escribano de Gobierno.)

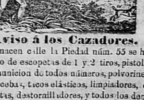

Aviso á los Cazadores.

En el almacen calle la Piedad núm. 55 se halla un buen surtido de escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y mehntosches. j1—Imp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 5, 6, y 7, del entrante mes de Agosto, de un terreno y saladero perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Lezica, situado en el Partido de la Ensenada, cuya área se compone de 100 varas de frente al Rio de la Plata, y 100 de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 52,296 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina à cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Julio 24 de 1850.

Cabral. jl25—9p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }

LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde hoy Viernes 26 hasta el Lunes 29 del mes corriente. Las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado al efecto. Buenos Ayres Julio de 1850.

Bonifacio Huergo.

jl25—

Ynundacion del Rio.

A los habitantes de esta Capital que hayan sufrido perjuicios en sus edificios ó molestias en sus personas, con motivo de la última inundacion causada por el temporal, se les previene que, teniendo medios para emprender una obra que les librarà en lo sucesivo de un enemigo tan poderoso, se sirvan ocurrir á la Librería del Plata, calle San Martin núm. 4, donde dejando una esquela con el nombre y núm. de la calle, se apersonará un Arquitecto inteligente que se compromete á egecutarla. jl25—15c.

Aviso al Comercio se alquila en la calle de la Federacion Plaza de Lorea en seguida del núm. 377 bajo los altos nuevos un exelente almacen propio para tienda ú otro negocio por tener á la calle dos hermosas puertas de abanico que le dan mucha vista; para tratar ocurrase á la misma casa por la mañana hasta las once y á la tarde de tres á cinco.

ANZEIGE.

Die Unterzeichneten zeigen dem geehrten Handelstande und dem Publicum an, dass die Geschäfts Verbindung unter dem Nahmen *!!Deutsche Apotheke!!*

Calle S. Martin No. 30 bekannt, heute den 25 Juny aufgehört hat, und der bisherige Theilhaber und Geschafts führer Jos. Wil. Romano nunn alleiniger Besitzer derselben gervorden ist. Wir ersuchen sich hiernach zu richten.

Robert Leys.
Joseph. Wil. Romano.

jl1—3p.

Ama de leche.

SE ofrece una sana, jóven y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle del Comercio, dela Residencia 4 cuadras para el campo, casa del Sr. de Baginos, que hace una rinconada.

m29—3p

A quien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy úti es para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162.

jl22—15p.

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en la misma casa un picador. jl25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
DE
JURISPRUDENCIA
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académica correspondiente al mes de Julio del presente año se pronunciará por el Dr. D. José Gascon el Martes 30 del corriente, à las cinco y media de la tarde, en la Sala de Sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia—

"Se tratarà del derecho de acrecer; cuya doc "trina se aplicará à este caso—Un testador "dejó un predio para dos consanguineos con la "cláusula de que si estos, ó alguno de ellos falle- "ciese sin hijos, pasase el predio á una Capellanía "que el padre del testador había fundado—Muer- "to uno de los legatarios sin hijos, el otro preten- "dió para sí todo el predio: por el contrario el Ca- "pellan sostuvo que era llegado el caso de la subs- "titucion, por la cláusula precedente, y que por "lo mismo, no solo la parte del que había muerto, "sino todo el predio, debía declararse pertene- "ciente á la Capellanía—¿Qué resolucion corres- "ponde en derecho?" Sostendrà las siguientes

PROPOSICIONES.

La sucesion por representacion en los legados y aniversarios debe siempre tener lugar en todos los casos de ley, cuando el testador no ha dispuesto expresa y terminantemente lo contrario.

En los legados hechos á dos ó mas personas conjuntamente en una misma cosa, faltando uno de los colegatarios despues de la muerte del testador, pasa su parte á sus herederos legítimos, y no al substituto establecido por el testador, à no ser que este disponga lo contrario.

Replicantes, { Dr. D. Marcelino Ugarte.
{ Dr. D. Miguel García Fernandez.

V.° B.°

RUFINO DE ELIZALDE, Censor 1.°
MANUEL FERNANDO PAZ, Secretario.

Plumas de acero de Guillot.

EN la Librería núm. 20 calle San Martin en frente de la Catedral se acaban de recibir de Londres un surtido de las famosas Plumas de Guillot, entre ellas hay finas, extrafinas y medianas, Plumas de Aguila, &a., todas se venden á precios acomodados.

jl4—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101.

Domingo Pica. jl16—5p.

Música
EN LA
LIBRERIA DE LA VICTORIA,
CALLE DE LA VICTORIA N.° 49.

Se acaba de recibir un selecto surtido de piezas fáciles, compuestas por Hez. Dohler, Donizetti, Hunter, &c....

Sacadas de Dona del lago—FAVORITA—MARTIROS—NABUCODONSOR—MARÍA-PADILLAS—BELISARIO—ANNA-BOLENA—SOMNANBULA—PURITANI—NORMA—STRANIERAS—

Muchas Cuadrillas nuevas con acompañamientos, Valsas, Polkas, Mazurkas, Redowas.

Utiles de Escritorio
POR MAYOR Y MENOR.

Papel de carta, de oficio de diversas clases, papel de carta ingles orilla dorada con flores y adornos.

AVISO.

Se necesita una ama de leche sana, y abundante, en la calle Cuyo núm. 160; de la casa del Dr. Vivar la segunda puerta para el Rio. jl16—3p.

SE ALQUILA

Un hermoso almacen situado en la calle de la Victoria núm. 95 y medio; aparente para tienda ó mercería. El que se interese puede ocurrir á la misma calle núm. 188 y medio. jl16—5p.

Se vende

Una casita de azotea en la calle de Cuyo, del cuartel de Rebajados 4 cuadras para el campo y luego doblando para el Norte, á la media cuadra. Los que se interesen en su compra ocurran á lo del finado Corias, en la misma calle. jl16—5p.

ULTIMO AVISO.

Todas las personas que tengan reclamos contra la casa de Greenwood y Ca., se servirán presentarlos al infrascripto para su chancelacion, dentro del perentorio término de 15 dias contados desde la fecha; previniéndose que pasado dicho término les parará á los que no lo hiciesen el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Julio 16 de 1850.

J. G. Fay. N.° 105 calle la Merced.

jl16—6c.

A LOS AMANTES
DE
FRUTAS BUENAS.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, frente la quinta del Sr. Gobernador, hay un surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas, en peras, manzanas, duraznos, damascos, ciruelas, la famosa damasca, mísperos de Europa, y del Japon, y varias otras clases de frutas y árboles de adorno, que se venderán á escoger á un precio muy equitativo.

m13—3 p.

Aviso.

Una cocinera se precisa que tenga buenas recomendaciones en la casa calle del Perú núm. 112.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

Aviso.

Papel de oficio á 30 pesos resma y superiorior 12 pliegos por un peso; de la Yglesia de San Juan media cuadra para el rio. jl6—2p.

PASTO SECO SUPERIOR.

Se vende por toneladas, medias toneladas y por fardos sueltos. Darán razon en esta Imprenta.

jl10—3c.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado Argentino, que despues de 36 años de incesante y estremo padecer: totalmente postrado, vá en 4 años; desauciado de los médicos, y á la par de sus pequeños hijos y de su esposa, [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso aucilio de sus semejantes—Dios los compensará. Calle General Lopez [ances Restaurador Rosas,) úm. 277. jl—Gratis—

LA
DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Eustaquio José Torres, y en las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del presente mes, se han de hacer almonedas y remate, de una casa situada en San Fernando de Bella Vista, perteneciente á la testamentaría de D. Felix de Alzaga, y Da. Cayetana Perez, edificada en terreno de 32 y medio varas de frente al Norte, y 100 de fondo, tasada en la cantidad de 107,556 pesos 4 reales moneda corriente. Asi mismo se han de rematar los muebles que existan en dicha casa, tasados en 6,145 pesos. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir á la ofinado á cargo del que firma, donde se manifestaránlas tasaciores. Buenos Ayres, Julio 11 de 1859.

Manuel José de Zeballos.

AVISO.

SE vende en la calle de Cangallo No. 418, un piano ingles en la cantidad de 2,500 pesos.

jl10—3p.

Avviso.

SI supplica il Signor *Ginseppe Murialdo* fú Sebastiano Provincia d'albenga, stato sardo, sia compiacente presentarsi in tutto il mese del presente Iuglio, nel Consolato di S. M. il Rèdi Sardegna, per un affare di suo interesse. Buenos Ayres, li 11 Iuglio 1850.

jl10—15p

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N.° 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos.*

Se invita á las personas que quieran comprar se sirvan ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interes hacerlo así.

WALKER Y BERRIAN.

jl5—tfc.

AVISO.

Luis Mourette previene á sus marchantes y al público en general, que ha mudado la tienda de tintoría de los dos hermanos calle del Perú núm. 2 y medio; en la calle Federacion núm. 52, se sigue teniendo al gusto de los concurrentes.

EL MAESTRO DE YNGLES—
Método Práctico para aprender á leer, escribir y hablar
LA
LENGUA YNGLESA,
Segun el sistema de Ollendorff:
PRÓLOGO.

El Método de Ollendorff ha tenido un éxito tan completo en el corto tiempo que hace se conoce en Europa y los Estados-Unidos, que no hay instituto de educacion que no lo haya adoptado en la enseñanza de las lenguas, considerándose como el paso mas aventajado que se haya dado hasta ahora hácia la perfeccion de este ramo de instruccion, pues ha reducido el estudio de la lengua mas dificil á un entretenimiento útil á la ves que agradable; siendo tal su eficacia que, es físicamente imposible. aun á la capacidad mas limitada, concluir el estudio de la obra, sin haber adquirido el conocimiento completo del idioma, sus reglas y modismos, y poderlo escribir y hablar con facilidad.

Los dos primeros números y sus claves se hallarán en venta en la Librería frente al Colegio, calle Santa Rosa núm. 16. jl10—10c.

Semilla de Alfalfa

Hay de superior calidad en venta; ocúrrase á la calle Maypú número 27. jl6—6p

---

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo á su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO
DE
1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se venden doce cuartos de tierra situados entre las calles de Europa y Comercio, del hueco conocido por de Laguna media cuadra para el poniente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Representantes No. 281. j17—5p

---

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. j17—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuei Mansilla, en las tardes de los dias 29 30 y 31, del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de un terreno con frente á las calles Venezuela y Méjico formando esquina á las dos calles, y se compone el que linda á la de Venezuela de 42 y cuarta varas de frente al Norte y 65 y media de fondo al Sud, con cercos de pita y edificados en él dos piezas, con techo de teja y una de paja en el ángulo de esquina; y el que linda á la calle de Méjico compuesto de 30 varas de frente al Sud y 65 y media de fondo al Norte tambien con cercos de pita, tasado todo en la cantidad de 11,820 pesos como perteneciente á la testamentaría de Da. María Antonia Brian, se halla situado el referido terreno y edificio en el cuartel núm. 34 de esta Ciudad, una cuadra al Oeste de la quinta de los naranjos conocida por de Laguna. La persona que se interese ocurra al oficio del que subscribe á imponerse de sus tasaciones relativas. Buenos Ayres, Julio de 1850—

Mogrovejo—

jl8—10p.

CALLE DE LA VICTORIA,
N.° 49.

LIBRERIA
DE LA
VICTORIA.

Se acaba de recibir algunas obras novisimas, entre ellas particularmente—

CHANTREUA REFORMADO,
NUEVA GRAMATICA FRANCESA.

Compuesta y arreglada conforme á las reglas y decisiones de la Academia Francesa y presentada bajo un nuevo método eminentemente práctico, lógico y filosófico por "D. Pedro María de Torrecilla." Van añadidos un suplemento que contiene las frases para romper en una conversacion—un tratado de las propiedades de las voces—y un curso de temas, 1 tomo.

Dice el Prólogo.

Saliendo nos, pues, del estrecho y mezquino círculo en que asta ahora se han encerrado los que nos han precedido, hemos dado á nuestra Gramática toda la estension de que es susceptible un tratado eminentemente elemental. Aunque estamos muy leyos de creer perfecta nuestra Gramática, la presentamos sin embargo al público con alguna confianza.

Debemos y podemos asegurar á nuestros lectores que todas cuantas reglas y resoluciones hemos expuesto en nuestra Gramática, las hemos sacado de los mejores actores franceses, y que en las dudas no hemos vacilado un momento en ponernos del lado de la Academia Francesa, cuyas últimasisiones hemos dec recibido como leyes gramaticales.

En cuanto al título de la obra, por complacer á nuestros edictores, no hemos tenido inconveniente en aceptar el tan divulgado y conocido de CHANTREU, apesar de que la Gramática que lleva este nombre no hace mucho honor á su autor y no concebimos como una compilacion tan embrollada é indigesta ha podido estar en voga tantos años! Hemos aprovechado y sacado de ella, lo muy poco que tiene de bueno; sin contar los diágolos y varios modelos de traduccion que no son suyos, y que nos han parecido bastante á propósito para ejercitar á los alumnos en el francés, El tratado del VALOR Y PROPIEDAD de las voces es lo que ha hecho CHANTREAU de mejor: lo recomendamos á los que quieran conocer ciertos modismos de ambas lenguas, y este tratado hace ver que CHANTREAU pudo componer una Gramática bien metodizada, clara y exacta, sino hubiera estado embuido de esas ideas de EMPIRISMO que tanto quiso acreditar y hacer prevalecer Condellac bajo el título especioso de Método Analítico.

Nuevos ts. del Universo Pintoresco.

CHINA—1 t. 8.° mayor, con 73 láminas.
OCEANÍA—4 ts. 8.° mayor, con 200 láminas.
INGLATERRA—4 ts. 8.° mayor, con 175 láminas.
BELGICA Y HOLANDA—1 t. 8.° mayor, con 60 láminas.
CIUDADES ANSEATICAS—1. t. 8.° mayor, con 50 láminas.
CONFEDERACION GERMANICA—1. t. 8.° mayor, con 76 láminas.
TELEMACO FRANCES Y CASTELLANO—Nueva y linda edicion, 2 ts. con 24 láminas.
LA VERDAD DE LA FE—Por San Alfonso M. Ligrio, 1 t.

Aviso.

Se desea acomodo en una confitería por un individuo inteligente en el ramo. El que lo necesite ocurra á la calle Mayo No. 87. jl18—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO DEL PLATA.

El Director infrascripto vuelve á ponerse á la cabeza del Establecimiento, desde el dia 23 del corriente.

En su marcha sucesiva reconoce dos necesidades:

Precipitar el progreso de sus alumnos, indispensablemente contrariado, durante el último periodo. Pensándolo detenidamente, ha concebido mejoras en el sistema

Compensar con el esmero la deuda nacida de las demostraciones con sus alumnos y familias, se asociaron noblemente al sentimiento de sus amigos: única satisfaccion sentida en los dias de su infortunio doméstico. Julio 19 de 1850.

Alberto Larroque—

jl18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiéndose verificado ayer la RIFA de un Coche y una Volanta con una yunta de caballos, todo en la cantidad de veinte y tres mil pesos, ha salido dicha Rifa á favor del número setecientos cuarenta y siete (**747.**) El tenedor de dicho boleto se presentará en este Departamento para lo demas que corresponda. Buenos Ayres, Junio 24 de 1850.

Juan Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

En cumplimiento de lo ordenado con fecha de hoy por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia quedan transferidas las funciones dispuestas en celebridad del aniversario de Nuestra Gloriosa Yndependencia que debían tener lugar el 21 del presente, para el Domingo 28 del mismo—En su consecuencia y en cumplimiento de aquella suprema resolucion, quedan sin efecto las órdenes impartidas por este Departamento para el dicho dia 21, debiendo ser cumplida el mencionado Domingo 28——Buenos Ayres, Julio 17 de 1850—

Juan Moreno.

AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. j17—6p

---

Se alquilan

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon. jl25—3p.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.